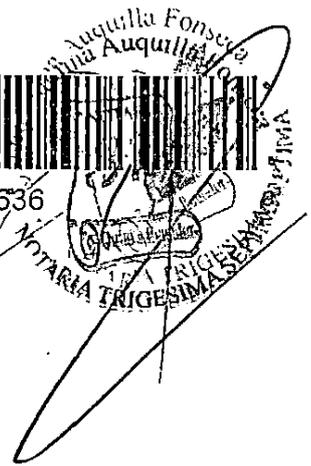




Factura: 002-002-000060503



20181701037P02636



NOTARIO(A) PAULINA ALEXANDRA AUQUILLA FONSECA
NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20181701037P02636					
ACTO O CONTRATO:							
REACTIVACION DE COMPAÑIAS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		26 DE ABRIL DEL 2018, (10:39)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	SERENISSE MAJESTIC CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	1791859421001	ECUATORIA NA	REPRESENTANTE LEGAL	YOUNG SUN YOON, KIM
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			INAQUITO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPoren A LA ESCRITURA PÚBLICA

Escritura N°:	20181701037P02636
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26 DE ABRIL DEL 2018, (10:39)
NA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	
NA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 2:	
NA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 3:	
RESERVA:	



N° TRAMITE: 36699-0041-18
DOCUMENTO: Escritura
27/07/18 2.1.1

NOTARIO(A) PAULINA ALEXANDRA AUQUILLA FONSECA
NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

Notaría Trigésima Séptima

ESCRITURA NUMERO: 20181701037P02636

REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA SERENISSE MAJESTIC
CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN
CUANTIA: INDETERMINADA
DI 3 COPIAS.
MEC.

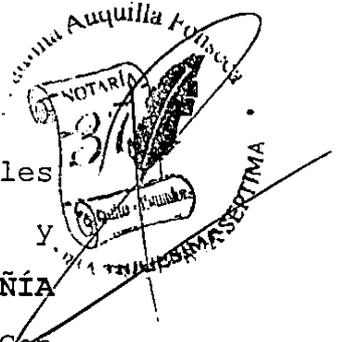
En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito
Metropolitano, Capital de la República del Ecuador,
hoy VEINTE Y SEIS DE ABRIL DEL DOS MIL DIECIOCHO,
ante mi Doctora PAULINA ALEXANDRA AUQUILLA FONSECA,
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO,
comparece: La señora YOON KIM YOUNG SUN, casada,
por los derechos que representa en su calidad de
Gerente General y Representante Legal de Compañía
SERENISSE MAJESTIC CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN,

Dra. Paulina Auquilla Fonseca
Quito-Ecuador

Notaría Trigésima Séptima

compareciente es de nacionalidad surcoreana, domiciliada legalmente en país capaz para contratar y obligarse. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES-** a) La compañía SERENISSE MAJESTIC CIA. LTDA, fue constituida mediante escritura pública celebrada el veinte y tres de septiembre del dos mil dos, ante el doctor Sebastián Valdiviezo Cueva, Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil de Quito el dieciocho de Octubre del dos mil dos. b) Mediante resolución No. SCVS-IRQ- DRASD- SD - 16-0877, de fecha cuatro de Abril del dos mil dieciséis, emitida por la Abogada Mayra Reyes Tandazo Subdirectora de Disoluciones de Compañías de Quito, que se encuentra inscrita en el Registro Mercantil de Quito, el nueve de junio de dos mil dieciséis, la compañía SERENISSE MAJESTIC CIA. LTDA, es declarada en proceso de Disolución y Liquidación, por haber incumplido con lo determinado en el artículo veinte (20) literales a, b, y c de la Ley de Compañías. c) Mediante Junta General Extraordinaria de la compañía SERENISSE MAJESTIC CIA. LTDA, EN LIQUIDACIÓN, de fecha veinte y tres de abril del dos mil dieciocho. La junta de Socios resuelve aprobar la REACTIVACIÓN la compañía **SERENISSE MAJESTIC CIA. LTDA, EN LIQUIDACIÓN**, de conformidad con lo determinado en el artículo 374 de la Ley de compañías, y los de los Estatutos Sociales de la

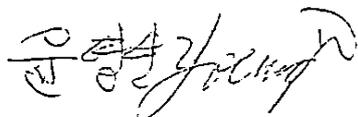
Dra. Paulina Huquilla Fonseca
Quito- Ecuador



compañía, toda vez que las causales por las cuales se disolvió de oficio han sido cumplidas y superadas. **TERCERO.- REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA SERENISSE MAJESTIC CIA. LTDA, EN LIQUIDACIÓN.-** Con los antecedentes expuestos, la señora Yoon Kim Young Sun, Gerente General y Representante Legal de la compañía SERENISSE MAJESTIC CIA. LTDA, EN LIQUIDACIÓN, debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria de Socios, declara reactivada la Compañía SERENISSE MAJESTIC CIA. LTDA, EN LIQUIDACIÓN, para lo cual solicitará a la Superintendencia de Compañías, Seguros y Valores la correspondiente aprobación. **CUARTA.- MARGINACIÓN.-** Del contenido de la presente escritura pública se tomará nota al margen de la escritura pública de la Constitución de la Compañía, y al margen en la inscripción del Registro Mercantil y en el registro correspondiente de la Compañía. Usted señora Notaria se servirá agregar las demás cláusulas de estilo y de ley necesarias para la plena validez del presente instrumento pública. **HASTA AQUI LA MINUTA.-** Redactó esta minuta (firmado) Doctora Edith Silva, con matrícula profesional número diecisiete - dos mil - doscientos doce del Foro de Abogados que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Para el otorgamiento de la presente escritura se han observado todos los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial; y, leída que fue a la compareciente,

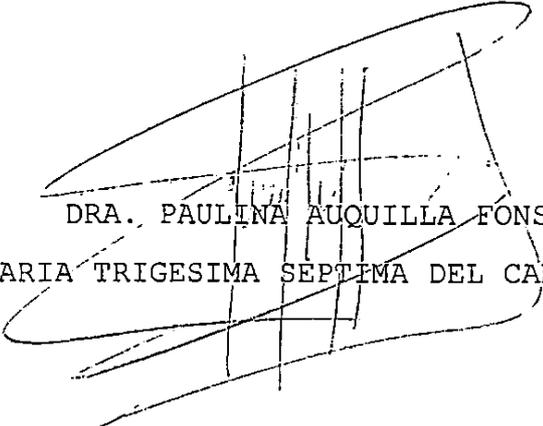
Notaría Trigésima Séptima

íntegramente, se ratifica en todo su contenido,
para constancia firma conmigo la Notaria, en unidad
de acto, quedando incorporada en el protocolo de
esta notaria, de todo lo cual doy fe.-



YOON KIM YOUNG SUN

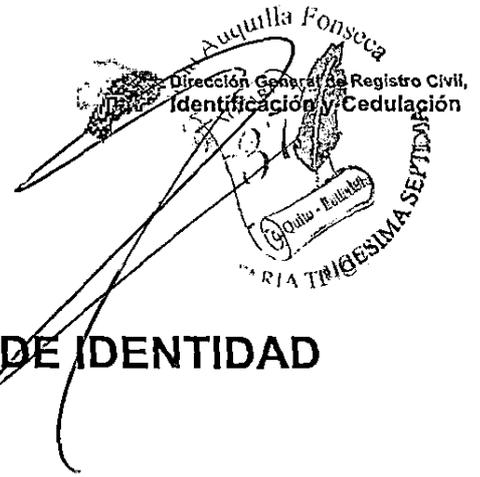
C.I. 1711174774



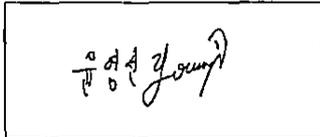
DRA. PAULINA AUQUILLA FONSECA.

NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO.

Dra. Paulina Auquilla Fonseca
Quito- Ecuador



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1711124774

Nombres del ciudadano: YOON KIM YOUNG SUN

Condición del cedulaado: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: COREA DEL SUR/COREA DEL SUR

Fecha de nacimiento: 10 DE DICIEMBRE DE 1961

Nacionalidad: SURCOREANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: KIM KIM KYUNG KEUN

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: YOON CHANG OK

Nombres de la madre: KIM HWA JA

Fecha de expedición: 13 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 26 DE ABRIL DE 2018

Emisor: PAULINA FONSECA AUQUILLA FONSECA - PICHINCHA-QUITO-NT 37 - PICHINCHA - QUITO



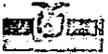
N° de certificado: 186-116-50064



186-116-50064

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEBULACION

Nº 171112477-4



CEDULA DE
IDENTIDAD EXT
APELLIDOS Y NOMBRES
YOUN KIM
YOUNG SUN
LUGAR DE NACIMIENTO

Corea del Sur
Busan
FECHA DE NACIMIENTO 1991-12-10
NACIONALIDAD SURCOREANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL CASADO
KYUNG KEUN
KIM KIM



ICM 16 97 847 79

EDUCACION BACHILLERATO PROFESION/OCCUPACION EMPLEADO PRIVADO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE YOON CHANG OK
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE KIM HWA JA
LUGAR Y FECHA DE EMISION QUITO
2016-09-13
FECHA DE EXPIRACION 2026-09-13

E303318121



001171563



Yoon Kim
171112477-4



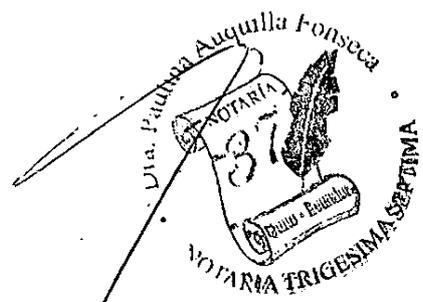
REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION NACIONAL DE EMERGENCIAS
Certificado de Empadronamiento



CERTIFICADO DE EMPADRONAMIENTO N° 434807
434807
ESPECIE VALORADA USD 4.000
YOUNG SUN

NACIONALIDAD: COREA DEMOCRATICA
PASAPORTE: 7095958 C.I: 1711124774
VISA: 9-VI REG. N°: 5147865102465
ACTIVIDAD : LAS PERMITIDAS POR LA LEY

irma del Portador *[Signature]*



N° EXPEDIENTE:
LUGAR Y FECHA: QUITO 30/11/2009
VALIDO HASTA



RESPONSABLE
POLI SANGUNA PILATUNA DANY CRISTIAN

96388

Quito, a 01 de Noviembre del 2012

Señora
YOUNG SUN YOON KIM
Ciudad.-

Por medio de la presente, me permito comunicarle que la Junta General de Socios de la Compañía "**SERENISSE MAJESTIC CIA. LTDA.**", en sesión celebrada el día de hoy, acorde a lo establecido en los artículos Octavo, literal a) y Décimo Tercero de sus Estatutos Sociales, procedió a designarle como **GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL**, para un periodo de cinco años, contados a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil del cantón Quito.


Kim Yoon Jong Chan
C.I. 171113557-2

Yo, YOUNG SUN YOON KIM, acepto el cargo de Gerente General y Representante Legal de la Compañía "**Serenisse Majestic Cia. Ltda.**" para el cual he sido designada, ofreciendo trabajar en beneficio de la Empresa.

Quito, a 01 de Noviembre del 2012


Young Sun Yoon Kim
C.I. 171112477-4

FECHA DE CONSTITUCION: 23 Septiembre del 2002

Notaria 24

Dr. Sebastian Valdivieso

FECHA DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO MERCANTIL: 18 Octubre del 2002

La representación, legal, judicial y extrajudicial de la Compañía "**Serenisse Majestic Cia. Ltda.**" la ejercerá la señora Young Sun Yoon Kim, en su calidad de Gerente General y Representante Legal.

Con esta fecha queda inscrito el presente documento

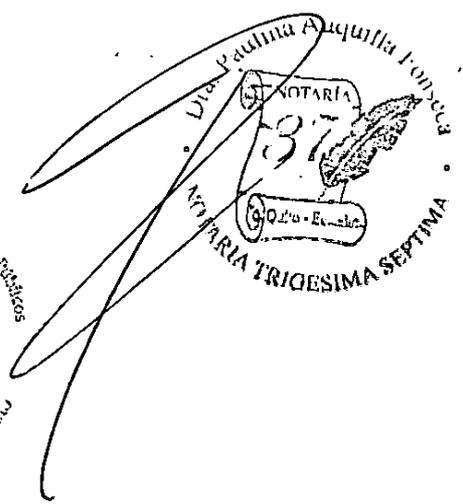
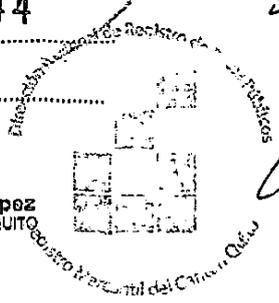
bajo el N° **808** del Registro de

Nombramientos Tomo N° **144**

Quito, a **15 ENE 2013**

REGISTRO MERCANTIL

Dr. Rubén Enrique Aguirre López
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO





**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS,
VALORES Y SEGUROS**



RESOLUCION No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-16- 0877

**AB. MAYRA REYES TANHAZO
SUBDIRECTORA DE DISOLUCION**

CONSIDERANDO:

QUE de conformidad con lo establecido en el artículo 213 de la Constitución de la República, la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros es un organismo técnico de vigilancia, auditoría, intervención y control, que actúa de oficio o por requerimiento ciudadano, según corresponda;

QUE el artículo 430 de la Ley de Compañías dispone que la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, es el organismo técnico y con autonomía administrativa, económica y financiera que vigila y controla la organización, actividades, funcionamiento, disolución y liquidación de las compañías y otras entidades, en las circunstancias y condiciones establecidas por la ley;

QUE han transcurrido más de treinta días, contados desde la notificación y la publicación de la Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-2015-1525 de 31 de julio de 2015, que declaró Inactivas a varias compañías domiciliadas dentro de la jurisdicción de la Intendencia Regional de Quito, sin que las compañías que se detallan a continuación hayan saneado la causal que motivo tal declaratoria; y en aplicación de la norma constante en el inciso 3ro del Art. 360 de la Ley de Compañías, en concordancia con el art. 23 del Reglamento para Determinación y Recaudación de Contribuciones Societarias, es necesario que se dicte la Resolución que declare la disolución y disponga la liquidación de las siguientes sociedades mercantiles:

No.	Expediente	Compañía	Domicilio Actual	Datos Constitución			Registro Mercantil último domicilio			
				Notaría	No.	Fecha escritura	R. Mercantil	Número	Tomo	Fecha
1	92122	CONTROLES ELECTROMECHANICOS ECUADOR CEEC S.A.	QUITO	QUITO	5	16/11/2001	QUITO	12	133	02/01/2002
2	92154	OBJECTEL CIA. LTDA.	QUITO	QUITO	4	05/03/2001	QUITO	4043	132	04/10/2001
3	92164	COMERCIALIZADORA GONZALEZ CIA. LTDA.	QUITO	QUITO	4	24/09/2001	QUITO	5008	132	10/12/2001
4	92192	REDATOS CIA. LTDA.	QUITO	QUITO	29	04/01/2002	QUITO	245	133	22/01/2002
5	92193	DONOSO & GUZMAN CIA. LTDA.	QUITO	QUITO	9	15/11/2001	QUITO	325	133	29/01/2002
6	92237	DISTRIBUIDORA LA ESPERANZA S.A.	QUITO	QUITO	28	07/11/2001	QUITO	144	133	14/01/2002
7	92268	CENTRO DE FISIOTERAPIA ALFLO CIA. LTDA.	QUITO	QUITO	16	16/11/2001	QUITO	431	133	05/02/2002
8	92305	VITERI & ROMERO ASOCIADOS CIA. LTDA.	QUITO	QUITO	28	23/01/2002	QUITO	576	133	18/02/2002
9	92309	JANHI CIA. LTDA.	QUITO	QUITO	3	12/11/2001	QUITO	312	133	28/01/2002
10	92312	E.A. TEX CIA. LTDA.	QUITO	QUITO	3	17/01/2002	QUITO	548	133	15/02/2002
11	92316	INTEG SOLUTIONS CIA. LTDA.	QUITO	QUITO	26	30/11/2001	QUITO	595	133	19/02/2002
12	92323	CUBE TRADING & CO CIA. LTDA.	QUITO	QUITO	32	26/11/2001	QUITO	633	133	22/02/2002
13	92351	CALZADO INDUSTRIAL Y DE SEGURIDAD WELL CALZAWELL S.A.	QUITO	QUITO	4	18/09/2001	QUITO	4827	132	27/11/2001
14	92353	INDUSTRIAL DE TINTAS INDUSTINTAS CIA. LTDA.	QUITO	QUITO	32	31/01/2002	QUITO	694	133	27/02/2002
15	92357	ALFREDO PASTOR PRODUCCIONES, VIDEO & FOTOGRAFIA CIA. LTDA.	QUITO	QUITO	2	10/07/2001	QUITO	5065	132	13/12/2001
16	92387	FORMEX CIA. LTDA.	QUITO	QUITO	3	02/01/2002	QUITO	635	133	22/02/2002
17	92423	MECAVI CIA. LTDA.	QUITO	QUITO	17	29/11/2001	QUITO	440	133	06/02/2002
18	92457	GLOBAL EXPRESS S.A. (GLOEXSA)	QUITO	GUAYAQUIL	16	10/04/2001	QUITO	4149	132	12/10/2001
19	92545	UNIVERSAL SERVICES & FOODS CIA. LTDA.	QUITO	QUITO	18	20/02/2002	QUITO	1039	133	27/03/2002
20	92567	ESTRATEGICAL SERVICES S.A.	QUITO	QUITO	32	19/03/2002	QUITO	1155	133	08/04/2002
21	92584	BODYFACTORY CIA. LTDA.	QUITO	QUITO	24	12/03/2002	QUITO	1186	133	09/04/2002
22	92628	CENTRO DE MEDICAMENTOS MEDCENTER S.A.	QUITO	QUITO	32	04/10/2001	QUITO	639	133	22/02/2002
23	92639	COPIER HOUSE ECUADOR S.A.	QUITO	QUITO	4	05/11/2001	QUITO	882	133	14/03/2002
24	92659	BIKECUADOR CIA. LTDA.	QUITO	QUITO	11	04/10/2000	QUITO	714	133	28/02/2002



**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS,
VALORES Y SEGUROS**



-2-

RESOLUCION No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-16-087

25	92666	SOLUCION Y SERVICIOS EMPRESARIALES S.E. CIA. LTDA.	QUITO	QUITO	4	30/01/2002	QUITO	1267	133	16/04/2002
26	92676	COMERCIAL EMILIA S.A.	QUITO	QUITO	29	12/03/2002	QUITO	1320	133	19/04/2002
27	92681	FAMAVICH Y ASOCIADOS CIA. LTDA	QUITO	QUITO	9	18/03/2002	QUITO	1307	133	19/04/2002
28	92692	TRANSPORTES TERCERIZADOS MOLINA TRANSFERMO CIA. LTDA.	QUITO	QUITO	35	15/03/2002	QUITO	1335	133	22/04/2002
29	92699	COMERCIAL E IMPORTADORA SATLDSP CIA. LTDA.	QUITO	QUITO	28	06/03/2002	QUITO	1234	133	12/04/2002
30	92706	LUXURY ADVERTURES LUXADVENT S.A.	QUITO	QUITO	3	11/03/2002	QUITO	1214	133	11/04/2002
31	92710	ING. HERNAN HERRERA CARDENAS CIA. LTDA.	QUITO	QUITO	9	06/03/2002	QUITO	1386	133	25/04/2002
32	92724	COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA FIERRO Y ASOCIADOS FIEDICOM S.A	QUITO	QUITO	9	16/04/2002	QUITO	1476	133	02/05/2002
33	92779	FADA COMERCIAL S.A	QUITO	QUITO	29	18/04/2002	QUITO	1489	133	03/05/2002
34	92794	MAGISTER PERSONAL S.A.	QUITO	QUITO	17	20/03/2002	QUITO	1483	133	03/05/2002
35	92825	HINET CIA. LTDA.	QUITO	QUITO	25	04/04/2002	QUITO	1601	133	14/05/2002
36	92879	PEREZ & GALLARDO ASOCIADOS CIA. LTDA.	QUITO	QUITO	28	22/05/2001	QUITO	708	133	28/02/2002
37	92900	QUIMIAMOMAS BEJARANO Y ASOCIADOS S.A	QUITO	QUITO	28	16/01/2002	QUITO	738	133	04/03/2002
38	92920	MDIB MANAGEMENT DEVELOPMENT & INTERNATIONAL BUSINESS S.A	QUITO	QUITO	28	25/02/2002	QUITO	1516	133	07/05/2002
39	92926	GREEN PARADISE CIA. LTDA	QUITO	QUITO	24	09/03/2002	QUITO	1638	133	15/05/2002
40	93058	RICHOTELESA S.A.	QUITO	QUITO	39	14/05/2002	QUITO	1986	133	13/06/2002
41	93081	IDERNA DEL ECUADOR S.A.	QUITO	QUITO	36	16/05/2002	QUITO	2016	133	17/06/2002
42	93098	PERSONAL CONSTRUCTION S.A.	QUITO	QUITO	17	20/03/2002	QUITO	1944	133	11/06/2002
43	93124	COMPAÑIA DE TRANSPORTE QUITIÑO LIBRE S.A	QUITO	QUITO	39	07/02/2002	QUITO	2257	133	08/07/2002
44	93164	SHARTING CONSULTORES CIA. LTDA.	QUITO	QUITO	11	11/06/2002	QUITO	2368	133	17/07/2002
45	93230	WORK TEMPORAL CIA. LTDA.	QUITO	QUITO	9	04/07/2002	QUITO	2500	133	29/07/2002
46	93262	AVICOLA AGRICOLA FLORICOLA AVTAGFLOR CIA. LTDA.	QUITO	QUITO	9	01/07/2002	QUITO	2570	133	02/08/2002
47	93309	MANATEE AMAZON EXPLORER CIA. LTDA.	QUITO	QUITO	21	24/04/2002	QUITO	2316	133	12/07/2002
48	93323	COSEVAI CORPORACIÓN DE SERVICIOS CIA. LTDA.	QUITO	QUITO	40	18/07/2002	QUITO	2699	133	13/08/2002
49	93347	POWER QUALITY SERVICES PQS CIA. LTDA.	QUITO	QUITO	22	25/07/2002	QUITO	2762	133	16/08/2002
50	93381	EXPENDEDORA DE PRODUCTOS PERSONALES - EXPENOOMAX CIA. LTDA.	QUITO	QUITO	7	05/08/2002	QUITO	2775	133	20/08/2002
51	93401	SISTEMAS DE AGUA POTABLE QUELLE S.A.	QUITO	QUITO	23	20/02/2002	QUITO	2459	133	25/07/2002
52	93441	NETEC NEGOCIOS Y TECNOLOGIA S.A.	QUITO	QUITO	27	29/07/2002	QUITO	2875	133	27/08/2002
53	93463	FAST SECURITY CIA. LTDA.	QUITO	QUITO	16	22/07/2002	QUITO	2931	133	30/08/2002
54	93478	DEL POZO COQUINA DELCO CIA. LTDA.	QUITO	QUITO	28	14/08/2002	QUITO	3043	133	09/09/2002
55	93494	POLISOFTECHNOLOGY CIA. LTDA.	QUITO	QUITO	31	15/04/2002	QUITO	2182	133	01/07/2002
56	93496	VIAJES TURISTICOS ECLIPSE TOURS CIA. LTDA.	QUITO	QUITO	24	20/08/2002	QUITO	3060	133	11/09/2002
57	93508	MABUALME & ASOCIADOS CIA. LTDA.	QUITO	QUITO	39	31/07/2001	QUITO	1188	133	09/04/2002
58	93559	LEECADENA TRADING CIA. LTDA.	QUITO	QUITO	36	19/08/2002	QUITO	3210	133	24/09/2002
59	93610	IMAGENES EN MOVIMIENTO CIA. LTDA.	QUITO	QUITO	7	23/04/2002	QUITO	2861	133	27/08/2002
60	93614	CYBERSOFT CIA. LTDA.	QUITO	QUITO	12	20/06/2002	QUITO	2572	133	02/08/2002
61	93625	CAMPE IMPORT - EXPORT CAMPENY JORDA IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES CIA. LTDA.	QUITO	QUITO	16	24/07/2002	QUITO	3305	133	02/10/2002



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS,
VALORES Y SEGUROS



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

-3-
RESOLUCION No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-16-0877

62	93667	SERENISSE MAJESTIC CIA. LTDA	QUITO	QUITO	24	23/09/2002	QUITO	3512	133	18/10/2002
63	93680	DECODE S.A	QUITO	QUITO	24	18/07/2002	QUITO	3528	133	21/10/2002
64	93723	TRANSPORTES PLANETA TRANSPLANETA S.A.	QUITO	QUITO	9	23/08/2002	QUITO	3215	133	24/09/2002
65	93779	BOADA & LEON CIA. LTDA.	QUITO	QUITO	24	17/07/2002	QUITO	3384	133	08/10/2002
66	94007	VISION INTEGRAL EMPRESARIAL PRAGMA VI CIA. LTDA	QUITO	QUITO	29	05/11/2002	QUITO	4233	133	18/12/2002
67	94013	"INDUSTRIA MECANICA CALIDAD TOTAL LLP CIA. LTDA."	QUITO	QUITO	22	25/10/2002	QUITO	4399	133	30/12/2002
68	94050	RUTAS MAREOELSUR S.A.	QUITO	QUITO	24	13/11/2002	QUITO	36	134	06/01/2003
69	94114	LIFE COMPONENT CIA. LTDA.	QUITO	QUITO	4	08/10/2002	QUITO	3936	133	21/11/2002
70	94141	JARABENSKY S.A.	QUITO	QUITO	14	31/10/2002	QUITO	206	134	21/01/2003
71	94195	ADMINISTRADORA DE NEGOCIOS PRINALCOM CIA. LTDA.	QUITO	QUITO	36	19/12/2000	QUITO	272	134	27/01/2003

EN ejercicio de las atribuciones delegadas por la señorita Superintendente de Compañías, Valores y Seguros, mediante Resolución No. ADM-14-006 de 6 de febrero de 2014 y Resolución No. SCV-IRQ-DRAF-TH-2014-254 de 5 diciembre de 2015;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DECLARAR disueltas las compañías mencionadas en el considerando tercero de esta Resolución por estar incursas en la causal de disolución prevista en el inciso 3 del Art. 360 de la Ley de Compañías.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que a través de Secretaria General de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros se notifique a los representantes legales, mediante publicación de la presente resolución en el sitio web institucional para los fines previstos en la ley.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que los Notarios ante los que se otorgaron las escrituras públicas de constitución de las compañías citadas anteriormente, en el término de cinco días, tomen nota del contenido de la presente al margen de la matriz. Cumplido, sentará razón de lo actuado.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que, en el término de cinco días, los funcionarios que tengan a su cargo el Registro Mercantil o de la Propiedad del cantón en el que se encuentran domiciliadas actualmente las compañías: a) Inscriban esta Resolución en el Registro a su cargo; y, b) Pongan las notas de referencia previstas en el inciso primero del artículo 51 de la Ley de Registro. Cumplido, sentarán razón y copia de lo actuado remitirán a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

ARTÍCULO QUINTO.- DISPONER que, ejecutadas las formalidades prescritas, las compañías se pongan en liquidación. Sin embargo, éstas podrán reactivarse de conformidad con la Ley.

ARTÍCULO SEXTO.- DESIGNAR Liquidador de cada una de las compañías que se indican en el considerando tercero de esta resolución a sus respectivos representantes legales, y conferirles todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en los estatutos de las sociedades, a fin de que efectúen las operaciones de liquidación.

ARTÍCULO SEPTIMO.- DISPONER que el Liquidador inscriba su nombramiento en el término de diez días, contado desde su aceptación, en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía.

ARTÍCULO OCTAVO.- DISPONER que, durante el proceso de liquidación, en todos los actos y contratos en los que intervenga la compañía, se agreguen después de su nombre las palabras "EN LIQUIDACIÓN", previniendo al Liquidador de las responsabilidades legales en caso de omisión.

ARTÍCULO NOVENO.- DISPONER que los señores Registradores de la Propiedad de los cantones donde las compañías tuvieran bienes inmuebles, no hagan las inscripciones o anotaciones, si no intervinere en los respectivos contratos el Liquidador designado por esta Institución.

ARTÍCULO DÉCIMO.- ORDENAR que, previo a la inscripción de la presente resolución en el Registro Mercantil, la Subdirección de Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros proceda a Ingresar a la base de datos, los referentes a esta resolución.



**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS,
VALORES Y SEGUROS**



-4-
RESOLUCION No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-16-

ARTÍCULO UNDÉCIMO.- DISPONER que se remita copia de esta Resolución al Jefe del Departamento Jurídico de la Dirección Regional Norte del Servicio de Rentas Internas y Director Tributario I. Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.

CUMPLIDO, lo anterior remitase a este Despacho copia certificada de esta Resolución.

NOTIFÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en Quito, a **04 ABR 2016**

AB. MAYRA REYES TANDAZO
SUBDIRECTORA DE DISOLUCIÓN

MACR

NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
Contiene el despacho para el Art 18 numeral 1 de la Ley de la Notaría del Ecuador, en el documento que con el número anterior es EL ORIGINAL que me fue presentada para este efecto y acto seguido devolvi al interesado.
Quito, a 26 ABR. 2018

Dra. Paulina Auquilla Fonseca
NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 1791859421001
RAZÓN SOCIAL: SERENISSE MAJESTIC CIA. LTDA.

NOMBRE COMERCIAL: SERENISSE MAJESTIC CIA. LTDA.
REPRESENTANTE LEGAL: YOON KIM YOUNG SUN
CONTADOR: TITUANA HEREDIA CRISTIAN GUSTAVO
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS **OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:** SI
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N **NÚMERO:** S/N

FEC. NACIMIENTO: **FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 18/10/2002
FEC. INSCRIPCIÓN: 13/12/2002 **FEC. ACTUALIZACIÓN:** 28/01/2016
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: **FEC. REINICIO ACTIVIDADES:**

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

VENTA AL POR MAYOR Y FABRICACION DE COBIJAS Y TEXTILES.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: CALDERON (CARAPUNGO) Barrio: ACADEMIA PATRIA Calle: LOS CIPRECES Numero: LOTE 6 Intersección: PASAJE 5 Oficina: PB Referencia ubicación: A DOS CUADRAS DE LA ACADEMIA PATRIA Telefono Trabajo: 022824391 Email: serenissmajestic@hotmail.com

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

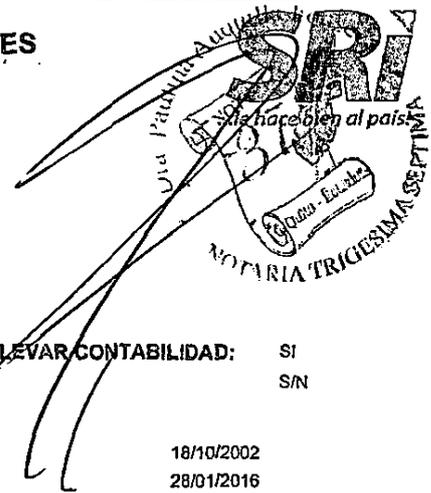
# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	ZONA 9\ PICHINCHA	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2017000794323



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 1791859421001
RAZÓN SOCIAL: SERENISSE MAJESTIC CIA. LTDA.

NOMBRE COMERCIAL: SERENISSE MAJESTIC CIA. LTDA.
REPRESENTANTE LEGAL: YOON KIM YOUNG SUN
CONTADOR: TITUANA HEREDIA CRISTIAN GUSTAVO
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO:
FEC. INSCRIPCIÓN: 13/12/2002
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 18/10/2002
FEC. ACTUALIZACIÓN: 28/01/2016
FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

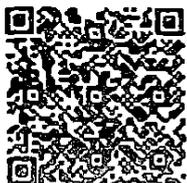
ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL
 VENTA AL POR MAYOR Y FABRICACION DE COBIJAS Y TEXTILES.

DOMICILIO TRIBUTARIO
 Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: CALDERON (CARAPUNGO) Barrio: ACADEMIA PATRIA Calle: LOS CIPRECES Numero: LOTE 6 Interseccion: PASAJE 5 Oficina: FB Referencia ubicacion: A DOS CUADRAS DE LA ACADEMIA PATRIA Telefono Trabajo: 022824391 Email: serenissemajestic@hotmail.com

DOMICILIO ESPECIAL
 SN

- OBLIGACIONES TRIBUTARIAS**
- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
 - * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
 - * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
 - * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
 - * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
 - * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
 - * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS			
# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	\ ZONA 9\ PICHINCHA	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2017000794323



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:

1791859421001

RAZÓN SOCIAL:

SERENISSE MAJESTIC CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO:	001	Estado:	ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.:	18/10/2002
NOMBRE COMERCIAL:	SERENISSE MAJESTIC CIA. LTDA.	FEC. CIERRE:		FEC. REINICIO:	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

VENTA AL POR MAYOR Y FABRICACION DE COBIJAS Y TEXTILES.
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE DIVERSOS PRODUCTOS SIN ESPECIALIZACIÓN.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: CALDERON (CARAPUNGO) Barrio: ACADEMIA PATRIA Calle: LOS CIPRECES Numero: LOTE 6 Interseccion:
PASAJE 5 Referencia: A DOS CUADRAS DE LA ACADEMIA PATRIA Oficina: PB Telefono Trabajo: 022824391 Email: sereniss:majestic@hotmail.com



Código: RIMRUC2017000794323

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA SERENISSE MAJESTIC CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN CELEBRADA EL 23 DE ABRIL DEL 2018.



En la ciudad de Quito, a los 23 días de abril del 2018, siendo las 10H00, se reúne la Junta General Universal de Socios de la compañía SERENISSE MAJESTIC CIA. LTDA., EN LIQUIDACIÓN en su domicilio ubicado en la calle Los Cipreses Lote 6 y Pasaje 5 de esta ciudad de Quito. Asistiendo los señoras.

YOON KIM YOUNG SUN, como propietario 600 participaciones de un dólar cada, equivalente al 85.71% del capital social de la compañía.

LIGIA AIDÉE VARGAS GARCÍA, como propietario de 100 participaciones de un dólar cada una, equivalente al 14.29 % del capital social de la compañía.

Una vez que se ha constatado que se encuentra completo el quórum, de acuerdo a lo que se encuentra establecido en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, las socias renuncian el derecho de convocatoria y se constituye la Junta General Universal de socias, a fin de conocer el siguiente orden del día.

1.-RESOLVER SOBRE LA REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA SERENISSE MAJESTIC CIA. LTDA, EN LIQUIDACIÓN.

2.- APROBACIÓN DEL ACTA.

Preside la Junta la señora LIGIA AIDÉE VARGAS GARCÍA y actúa como secretaria la señora YOON KIM YOUNG SUN. La Presidenta declara instalada la Junta y solicita se de lectura el orden del día. Inmediatamente se pasa a tratar el único punto del orden del día

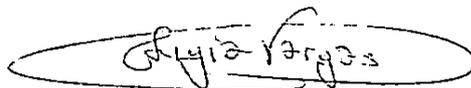
1.- Toma la palabra la señor Yoon Kim Young SuN y manifiesta, que mediante resolución No. SCVS-IRQ- DRASD- SD-SD-16-0877, de fecha cuatro Abril 2016, emitida por la Abogada Mayra Reyes Tandazo Subdirectora de Disoluciones de Compañías de Quito, que se encuentra inscrita en el Registro Mercantil de Quito, la compañía SERENISSE MAJESTIC CIA. LTDA, es declarada la Disolución y Liquidación, por haber incumplido con lo determinado en el artículo veinte (20) literales a, b, y c de la Ley de Compañías. Pone en conocimiento de la junta y manifiesta que es necesario y de mucho beneficio Reactivar la compañía **SERENISSE MAJESTIC CIA. LTDA, EN LIQUIDACIÓN**; luego de analizar la situación legal de la compañía, La junta de Socias resuelve aprobar la REACTIVACIÓN la compañía **SERENISSE MAJESTIC CIA. LTDA, EN LIQUIDACIÓN**, de conformidad con lo determinado en el artículo 374 de la Ley de compañías, y los de los Estatutos Sociales de la compañía, toda vez que las causales por las cuales se disolvió de oficio han sido cumplidas y superadas.

La junta general de socias autorizan a la Gerente General y representante legal señora Yoon Kim Young Sun, realice todos trámites correspondiente la de Reactivación hasta la inscripción en el Registro Mercantil.

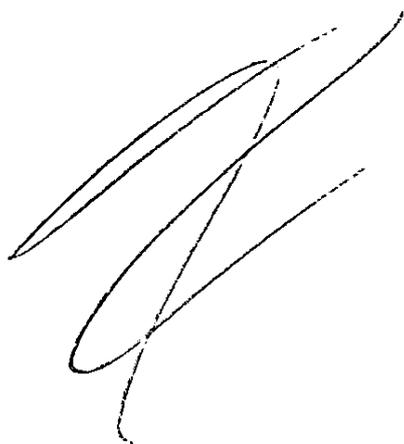
Absuelto el único punto del orden del día, la Presidenta da un receso de veinte minutos para la elaboración del acta, la cual es aprobada por unanimidad de socias, Reinstalada la sesión y al no existir otro punto que tratarse, se levanta la misma 11H30, suscribiendo el acta conjuntamente con la señora secretaria que certifica



Sra. Yoon Kim Young Sun.
SECRETARIA AD-HOC
SOCIA



Sra. Ligia Aideé Vargas García
PRESIDENTA
SOCIA

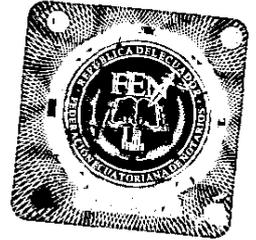


Notaría Trigésima Séptima



SE OTORGÓ ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA CERTIFICADA DEL CONTRATO DE: REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA, DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA EN QUITO, A VEINTE Y SEIS DE ABRIL DE DOS MIL DIECIOCHO.- DE TODO LO CUAL DOY FE.-

DRA. PAULINA ARQUILLA FONSECA,
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO



Factura: 002-002-000034755



20181701024000677

NOTARIO(A) FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME

NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20181701024000677

MATRIZ	
FECHA:	3 DE MAYO DEL 2018, (10:15)
TIPO DE RAZÓN:	REACTIVACION DE COMPAÑIA
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23-09-2002
NÚMERO DE PROTOCOLO:	5845

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
SERENISSE MAJESTIC CIA. LTDA.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1791859421001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26-04-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2636

NOTARIO(A) FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME
NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

RAZON: TOMO NOTA DE LA ESCRITURA DE REACTIVACION DE LA COMPAÑIA SERENISSE MAJESTIC CIA. LTDA. EN LIQUIDACION, CELEBRADA EN LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO, EL VEINTISEIS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, **AL MARGEN DE LA ESCRITURA** DE CONSTITUCION DE COMPAÑIA LIMITADA SERENISSE MAJESTIC CIA. LTDA., CELEBRADA EN ESTA NOTARIA, EL VEINTITRES DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DOS.- DEBIDAMENTE SELLADA Y FIRMADA EN QUITO, A TRES DE MAYO DEL DOS MIL DIECIOCHO.-

DRA. FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME
NOTARÍA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO





1
SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-00005598

DR. OSWALDO NOBOA LEÓN
SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No. SCV-IRQ-DRASD-SD-16-0877 de 04 de abril de 2016 e inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 09 de junio de 2016 se declaró la disolución de varias compañías, entre las que consta la **SERENISSE MAJESTIC CIA. LTDA.**, por encontrarse incurso en lo previsto en inciso tercero del artículo 360 de la Ley de Compañías;

QUE el artículo 430 de la Ley de Compañías dispone que la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros es el organismo técnico y con autonomía administrativa, económica y financiera que vigila y controla la organización, actividades, funcionamiento, disolución y liquidación de las compañías y otras entidades, en las circunstancias y condiciones establecidas por la ley;

QUE el artículo 30 del Reglamento sobre inactividad, disolución, liquidación, reactivación y cancelación de las compañías nacionales, y cancelación del permiso de operación de sucursales de compañías extranjeras, señala que una vez inscrita la resolución de disolución en el Registro Mercantil, y hasta antes de la inscripción de la resolución de cancelación, la compañía podrá reactivarse de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 374 de la Ley de Compañías;

QUE en cumplimiento a las referidas disposiciones, la compañía **SERENISSE MAJESTIC CIA. LTDA.**, "EN LIQUIDACIÓN" ha presentado la escritura pública de reactivación otorgada en la Notaría Trigésima Séptima del Distrito Metropolitano de Quito el 26 de abril de 2018, con la respectiva solicitud de su aprobación;

QUE la compañía ha cumplido con las obligaciones pendientes para con esta Institución;

QUE luego de la revisión realizada a dicha escritura pública, la Subdirección de Actos Societarios emitió informe favorable contenido en el memorando No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-0903-M de 28 de junio de 2018, para la aprobación de la mencionada reactivación; y,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas por la Superintendente de Compañías, Valores y Seguros mediante Resolución No. ADM-16-044 de 01 de junio de 2016;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la reactivación de la compañía **SERENISSE MAJESTIC CIA. LTDA.**, "EN LIQUIDACIÓN", por ser procedente en virtud de lo dispuesto en el artículo 374 de la Ley de Compañías.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que las Notarías ante las que se otorgaron la escritura que se aprueba y a de constitución, tomen nota al margen de las matrices del contenido de la presente resolución y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que el funcionario que tenga a su cargo el Registro Mercantil del cantón en el que se encuentra domiciliada la compañía: a) Inscriba la referida

1
2



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-00005598

escritura pública y la presente resolución en el Registro a su cargo; b) Cancele la inscripción del nombramiento de Liquidador, si aplicare al caso; y, c) Ponga las notas de referencia previstas en el inciso primero del artículo 51 de la Ley de Registro. Cumplido, sentará razón y copia de lo actuado remitirá a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que los señores Registradores de la Propiedad de los cantones donde la compañía tuviere bienes inmuebles, tomen nota la presente Resolución en el Registro a su cargo.

ARTÍCULO QUINTO.- DECLARAR terminado el proceso de liquidación y sin efecto el nombramiento de Liquidador, si hubiera nombramiento inscrito.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a la Subdirección de Registro de Sociedades copia certificada de la escritura referida.

NOTIFÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en el Distrito Metropolitano de Quito, a 28 de junio de 2018.

DR. OSWALDO NOBOA LEÓN
SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS

MEH
Exp. 93667
Tr. 36699-0041-18

Factura: 002-002-000037037



20181701024001061

NOTARIO(A) FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME

NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20181701024001061

MATRIZ	
FECHA:	10 DE JULIO DEL 2018, (14:06)
TIPO DE RAZÓN:	RESOLUCION DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23-09-2002
NÚMERO DE PROTOCOLO:	5845

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
SERENISSE MAJESTIC CIA. LTDA.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1791859421001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

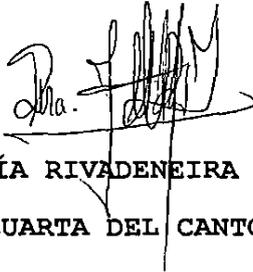
TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26-04-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2636

NOTARIO(A) FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME
NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTON QUITO



ESPACIO EN BLANCO

RAZON: TOMO NOTA AL MARGEN DE LA ESCRITURA CONSTITUCION DE COMPAÑIA LIMITADA "SERENISSE MAJESTIC CIA. LTDA", CELEBRADA EN ESTA NOTARIA, EL VEINTITRES DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DOS, LA RESOLUCION DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS DE QUITO No. **SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-00005598**, DE FECHA VEINTIOCHO DE JUNIO DEL DOS MIL DIECIOCHO, EMITIDO POR EL DOCTOR OSWALDO NOBOA LEON, SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS, MEDIANTE LA CUAL SE RESUELVE: APROBAR LA REACTIVACION DE LA COMPAÑIA SERENISSE MAJESTIC CIA. LTDA. "EN LIQUIDACION" POR SER PROCEDENTE EN VIRTUD DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 374 DE LA LEY DE COMPAÑIAS.- QUITO, A DIEZ DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.- LQ.



DRA. FLOR DE MARÍA RIVADENEIRA JÁCOME
NOTARIA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO



ESPACIO EN BLANCO



Factura: 002-003-000013054



20181701037001187

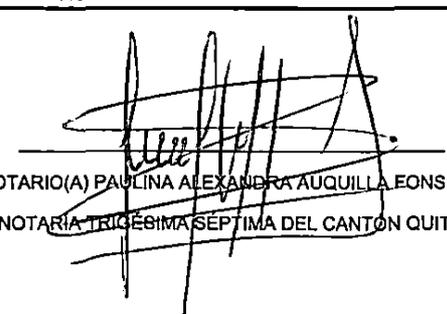
NOTARIO(A) PAULINA ALEXANDRA AUQUILLA FONSECA
NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20181701037001187



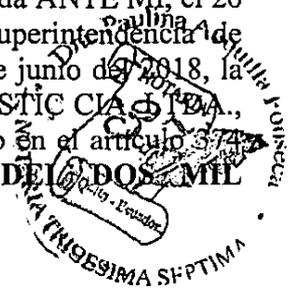
MATRIZ	
FECHA:	10 DE JULIO DEL 2018, (16:08)
TIPO DE RAZÓN:	RESOLUCIÓN SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28-04-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20181701037P02636

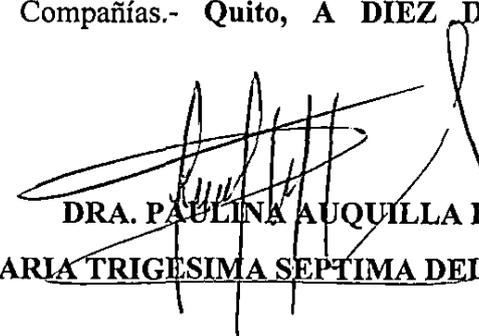
OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
SERENISSE MAJESTIC CIA. LTDA.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1791859421001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RESOLUCIÓN SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28-06-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-00005598


NOTARIO(A) PAULINA ALEXANDRA AUQUILLA FONSECA
NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTON QUITO

RAZÓN: Al margen de la escritura pública de REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA SERENISSE MAJESTIC CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN, celebrada ANTE MÍ, el 26 de abril del 2018.- **TOMO NOTA:** De la resolución de la Superintendencia de Compañías No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-00005598, de 28 de junio del 2018, la cual APRUEBA la reactivación de la compañía SERENISSE MAJESTIC CIA. LTDA., "EN LIQUIDACIÓN", por ser procedente en virtud de lo dispuesto en el artículo 374 de la Ley de Compañías.- Quito, A DIEZ DE JULIO DE DOS MIL DIECIOCHO.-




DRA. PAULINA AUQUILLA FONSECA
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO.



TRÁMITE NÚMERO: 51179



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: REACTIVACIÓN DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	101195
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	24/07/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	3734
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1711124774	YOON KIM YOUNG SUN	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	REACTIVACIÓN DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA /QUITO /26/04/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SERENISSE MAJESTIC CIA. LTDA. "EN LIQUIDACION"
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

RESOLUCIÓN: NO. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-00005598, ANTE EL SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS DR OSWALDO NOBOA LEON, DE FECHA 28/06/2018.- SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 3512 TOMO 133 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 18/10/2002.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 24 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2018

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103

